



Resolución de Gerencia de Administración N° 093-2015-MML/GA

Visto: 05 NOV. 2015

La Resolución de Gerencia de Administración N° 089-2015-MML-GA de fecha 28 de octubre de 2015;

Considerando: Que mediante la resolución de Visto se resolvió dejar sin efecto dieciséis (16) procesos administrativos disciplinarios instaurados mediante sendas resoluciones de la Gerencia de Administración contra igual número de servidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que en la referida resolución de Visto se advierte un error material en cuanto al apellido paterno del servidor César Augusto Méndez Alzamora, por lo que corresponde que el órgano emisor del acto subsane dicho error;

Que el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe "201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;





Resolución de Gerencia de Administración N° 093-2015-MML/GA

Se resuelve:

Artículo Primero. Rectificar el error material consignado en la Resolución de Gerencia de Administración N° 089-2015-MML-GA, que dejó sin efecto el proceso administrativo disciplinario instaurado, entre otros, contra el servidor, dice "César Augusto **Mendoza** Alzamora", debiendo decir "César Augusto **Méndez** Alzamora"; quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Segundo. Notifíquese al interesado, con las formalidades de ley.

Artículo Tercero. Póngase en conocimiento de la Subgerencia de Personal la presente resolución para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
ORLANDO ALVA GAETE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (e)